

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	670.150,37
Capital suscrito.....	660.000
Prima de emisión.....	597.238,42
Reserva legal.....	1.074,55
Resultados de ejercicios anteriores.....	(588.162,60)
Remanente.....	3.000,32
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	(591.162,92)
Provisión liquidación.....	6.848,42
Total pasivo.....	676.998,79

Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Liquidador, don Eloy Paredes Menchén.—16.957.

TERREAL ESPAÑA DE CERÁMICAS, S.A.U

(Sociedad abosorbente)

CERÁMICA DE CABEZÓN, S.A.U

SERVICIOS COMERCIALES Y DE GESTIÓN CERÁMICA DE CABEZÓN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que los accionistas únicos de «Terreal España de Cerámicas S.A.U.» y de «Cerámica de Cabezón S.A.U.», así como la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Servicios Comerciales y de Gestión Cerámica de Cabezón, S.L.», en sesión única y conjunta celebrada el día 15 de marzo de 2007 en la Pera (Girona) acordaron por decisión de sus accionistas únicos y unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas «Cerámica de Cabezón, S.A.U.» y «Servicios Comerciales y de Gestión Cerámica de Cabezón, S.L.», por la absorbente «Terreal España de Cerámicas, S.A.U.», mediante la disolución sin liquidación de aquellas y transmisión a esta en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 6 de febrero de 2007 redactado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Cantabria y de Girona.

Asimismo se aprobó por unanimidad, como Balances de fusión para todas las sociedades los últimos balances anuales aprobados de fecha 31 de diciembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será a partir del 1 de enero de 2007. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores. En consecuencia se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores de oponerse a tales acuerdos en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por aplicación directa o por remisión del artículo 94 de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limitada.

Girona, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria no consejera de los Consejos de Administración Terreal España de Cerámicas, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Cerámica de Cabezón, Sociedad Anónima Unipersonal, doña Mònica Castillón Pont y el representante persona física del Administrador único de Servicios Comerciales y de Gestión Cerámica de Cabezón, Sociedad Limitada, don Hervé Gastinel.—16.606. y 3.ª 4-4-2007

TERRENOS INDUSTRIALES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de ac-

cionistas, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, y a pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Polinyà, 27 de marzo de 2007.—El Consejero Delegado, Alfredo Miró Coll.—18.203.

TEUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

TEUROS MADRID, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta general de accionistas y el socio único de las sociedades «Teuros, Sociedad Anónima» y «Teuros Madrid, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», sobre la base del proyecto de fusión aprobado y suscrito por los Administradores de cada una de las sociedades participantes en Barcelona el día 15 de marzo de 2007, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona, aprobaron, por unanimidad, en Barcelona, el día 29 de marzo de 2007, la fusión por absorción entre «Teuros, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Teuros Madrid, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», como sociedad absorbida, la cual se encuentra íntegramente participada, directamente, por «Teuros, Sociedad Anónima».

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2006. No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades que participan en la fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Teuros, Sociedad Anónima y Teuros Madrid, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Jorge Vilá López.—17.958. y 3.ª 4-4-2007

THILEXA LUX, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 74/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa, a instancia de Rufino Vaca Pachón contra Thilexa Lux, S. L., se ha dictado, en fecha de 27 de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada Thilexa Lux, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.181,63 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 21 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, Marta Palau Altarriba.—17.366.

TINERSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de marzo de 2007, se aprobó, entre otros, por unanimidad, de los asistentes su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación, la adaptación de los Estatutos a la nueva forma societaria y la reelección de don Luis Ángel Núñez de Blas como Administrador único de la sociedad con carácter indefinido.

La Laguna, 20 de marzo de 2007.—Administrador único, Luis Ángel Núñez de Blas.—16.710. y 3.ª 4-4-2007

TORRASPAPEL, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 7 de mayo de 2007, a las 12 horas, en la calle Llull, n.º 331, de Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión, tanto de la sociedad como consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Aprobación del acta.

Derecho de información: Los accionistas gozan del derecho de información establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del mismo Texto Refundido se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, el informe realizado por los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, en el domicilio social donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 3 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María J. Argelich Minguella.—18.870.

TOT PINTURA ROSSELLÓ, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 39/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ismael Arno González, David Alonso Sánchez, Óscar González Pallas y José Linares Padilla, contra la empresa Tot Pintura Rosselló, S. L., con CIF n.º B-25433814, sobre despido se ha dictado en fecha 22.02.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de

138.056,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—16.779.

TOT TAPES, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)

SODEMAR PORT ROSES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de enero de 2007, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Tot Tapes, Sociedad Limitada» a favor de la sociedad beneficiaria «Sodemar Port Roses, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Roses, Girona, 21 de marzo de 2007.—Los Administradores de «Tot Tapes, Sociedad Limitada», doña Montserrat Pujolar Frigola y de «Sodemar Port Roses, Sociedad Limitada», doña Montserrat Pujolar Frigola y don Albert Walther Pujolar.—17.804. 2.ª 4-4-2007

TRANSPORTES SIENES, S. L.

TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, S. L.

Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Transportes Sienes, S. L., y Transportes Ávila Franco, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 10.340,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4, Juan Vicente Venegas Piña.—17.342.

**TRANSPORTES UNIDOS
EXTREMEÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el próximo día 17 de mayo de 2007 en el domicilio social de la sociedad a las 12,00 horas de la mañana para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2006 (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), así como la aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Repercusión en la empresa por el cierre de la factoría de Repsol en Mérida.

Tercero.—Autorización, en su caso, para la adquisición por parte de Transportes Unidos Extremeños, S. A., de cuatrocientas setenta acciones propias de la sociedad.

Cuarto.—Cese y elección de un miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar, elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los socios que tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, los documentos relativos a las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta General, pudiendo retirarlos personalmente o solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Badajoz, 20 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Rodríguez Arbaiza-goitia.—17.324.

**TRANSPORTES URBANOS
Y SERVICIOS GENERALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 20 de marzo de 2007 se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camí de Can Ruti, s/n, de Badalona, el próximo 18 de mayo de 2007 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 19 de mayo a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Auditores de Cuentas, por transcurso del plazo para el que fueron nombrados. Reelección, en su caso.

Quinto.—Modificaciones estatutarias, conforme a las propuestas incorporadas al Informe escrito formulado por el Consejo, sobre:

I) Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias y modificación del correspondiente artículo estatutario.

II) Ampliación de capital mediante el incremento del valor nominal de las acciones con cargo a reservas o beneficios y consecutiva modificación del valor nominal y sustitución de la totalidad de las acciones por otras nuevas cuyo valor (por reducción del valor nominal de la acción y con el consiguiente aumento de número de acciones en que se divide el capital social) sea un submúltiplo del valor nominal de las acciones a sustituir, y modificación del correspondiente artículo estatutario.

III) Canje, sustitución o estampillado de los títulos antiguos, si procede, y en su caso emisión de nuevos títulos. Acuerdos en su caso.

IV) Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos y determinación de los aspectos relacionados con los mismos en lo no previsto en los acuerdos de la Junta. Acuerdos, en su caso.

Sexto.—Negocios sobre las propias acciones. Autorización adquisición acciones propias, en su caso.

Séptimo.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 30 de marzo de 2007.—Por el Consejo, el Presidente, don Fermín Casquete Álvarez.

TRAVELIDER TGAV, S. A.
(Sociedad absorbente)

VIAMAR ON LINE, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de Fusión

De conformidad con lo previsto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales de las mercantiles relacionadas en el título de este anuncio en sesiones celebradas con fecha 27 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por parte de la sociedad «Travelider Grupo de Viajes» de la sociedad «Viamar on Line, S.A.», mediante la disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, según los términos y condiciones que consta en el proyecto y Balances de fusión a 30 de junio, depositados en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24/10/06 y aprobados unánimemente por las Juntas Universales de ambas sociedades. Se hace constar que asisten todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 LSA durante el transcurso de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—Consejero Delegado, Manuel Aragonés Marín.—17.680. 1.ª 4-4-2007

**UNIDAD DE HEMODINAMIA
Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
CORACHÁN, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 27 de marzo de 2007, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía que se celebrará en primera convocatoria el próximo 30 de mayo de 2007 (miércoles), a las 16,30 horas, en el Auditorium de Clínica Corachán, calle Buigas, número 19, de esta ciudad. Caso de no haber quórum suficiente la junta se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la actividad de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2006; Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias,